

Jornada de formación de formadores sobre Monotributo Social en Neuquén

En el marco de la presentación del Monotributo Social Agropecuario “A Costo Cero” en la Provincia de Neuquén.

Fecha y lugar: 13 de Octubre, Salón Auditorio de la Universidad Nacional del Comahue, provincia de Neuquén.

Destinatarios: técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Objetivo: formar a los técnicos del organismo en lo referido a los alcances y obligaciones del Monotributo Social, informar sobre los fundamentos del acuerdo que da lugar a la creación del Monotributo Social Agropecuario y capacitarlos para realizar las inscripciones correspondientes en territorio neuquino.

Autoridades presentes: Héctor Camps, Director Nacional del Registro de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de Nación; Manuel Del Fabro, Coordinador Nacional del Monotributo Social Agropecuario, Ernesto Lagos, delegado provincial de la Subsecretaría de Agricultura de la Nación y Lorena Barabini, referente del Centro de Referencia de Neuquén del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Principales definiciones desarrolladas:

Se realizó una presentación conjunta entre el Contador Héctor Camps y Manuel Del Fabro, donde se explicaron los lineamientos generales a saber:

- El Monotributo Social es una categoría impositiva; que tiene como órgano de contralor al Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.
- Existen 3 categorías en el Monotributo Social, la persona se puede inscribir como Persona Física (PF), como integrante de un Proyecto Productivo de 2 o 3 personas o como integrante de una Cooperativa de Trabajo (inscrita también en el Registro).
- Para incorporar personas vulnerables a la economía formal se trabajará conjuntamente.
- Esta categoría tributaria no debe ser entendida como un subsidio, sino como una herramienta que reconoce derechos y obligaciones a la persona.
- Serán sujetos activos del Monotributo Social Agropecuario, aquellos productores o sectores del campo que fueron excluidos por las políticas neoliberales. Con esta política de estado se incluye al pequeño productor a la economía formal, además de brindarle la posibilidad de contar con aportes jubilatorios y obra social.
- El técnico debe ser el que identifique qué agricultor familiar puede ser pasible de reconocerle este derecho. El técnico, quien trabaja en el territorio es quien mejor conoce la situación de los productores de la zona y será el encargado de evaluar si cumple o no con los requisitos formales que especifica la normativa.
- Inscribirán para Agricultura Familiar aquellos Agentes de la Subsecretaría de Agricultura Familiar que hayan hecho la capacitación. Estos técnicos relevarán y evaluarán las condiciones en que se encuentran los productores para determinar su situación de vulnerabilidad social y si realmente son Agricultores Familiares.

- La planilla de inscripción es una Declaración Jurada que cuando llega a la central se hacen cruces informáticas con los organismos que tienen datos de las personas. ANSES-AFIP-Sintys-

Posteriormente, Lorena Barabini explicó cómo se debe analizar el formulario de inscripción y capacitó a los técnicos al respecto.

Se intercambiaron opiniones y se logró una buena dinámica con los participantes de la capacitación.